



(08 ENE 2019)

POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por Ley 99 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que la Corporación adelanto el proceso de selección para proveer el empleo denominado Director Territorial, Código 0042, Grado 18 de la Dirección Territorial del Sur, y que surtidas las pruebas se seleccionó al doctor EFRAIN EDUARDO FONSECA LEON, identificado con C.C. 5.152.684 expedida en Barrancas.

Que mediante Resolución No. 2936 del 5 de diciembre de 2018, fue nombrado el doctor EFRAIN EDUARDO FONSECA LEON, identificado con C.C. 5.152.684 expedida en Barrancas, en el cargo denominado Director Territorial, Código 0042, Grado 18 de la Dirección Territorial del Sur.

Que mediante oficio fechado 31 de diciembre de 2018 y Radicado en esta entidad con el No. 8 de 2019, el doctor EFRAIN EDUARDO FONSECA LEON, desistió del nombramiento realizado en el cargo denominado Director Territorial, Código 0042, Grado 18 de la Dirección Territorial del Sur.

Que mediante Resolución No. 00006 del 2 de enero de 2019, se derogo la Resolución No. 2936 de 2018, por la cual fue nombrado el doctor EFRAIN EDUARDO FONSECA LEON, en el cargo denominado Director Territorial, Código 0042, Grado 18 de la Dirección Territorial del Sur.

Que en virtud de la economía publica la Corporación utilizara en forma descendente los resultados del proceso de selección que se adelantó para proveer el empleo denominado Director Territorial, Código 0042, Grado 18 de la Dirección Territorial del Sur.

Que surtidas las etapas del proceso de selección para proveer el empleo denominado Director Territorial, Código 0042, Grado 18 de la Dirección Territorial del Sur, ocupó el segundo lugar el doctor ENRIQUE RAFAEL QUINTERO BRUZON, identificado con C.C. 17.807.426 expedida en Riohacha.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

Nombrar al doctor ENRIQUE RAFAEL QUINTERO BRUZON, identificado con C.C. 17.807.426 expedida en Riohacha, en el cargo denominado Director Territorial, Código 0042, Grado 18 de la Dirección Territorial del Sur, a partir de la fecha de posesión.

ARTICULO SEGUNDO:

Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha, Capital del Departamento de la Guajira, a

08 ENE 2019

Luis Manuel Medina Toro

Proyecto: Tullio Fonseca
Revisor : Fabián Molina
Aprobó: Javier Fragozo
Valido: Armando Pabón